

NOTA INFORMATIVA

BECAS NEAE 2022/2023

Dirigida al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, las solicitudes tanto de ayuda como de subsidio deberán cumplimentarse mediante el formulario accesible por internet en la dirección www.educacionyfp.gob.es o a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional en la dirección:

<https://sede.educacion.gob.es>

<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=1731>

- **El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30 de septiembre de 2022, inclusive.**
- Si desea ampliar información sobre requisitos, documentación necesaria, presentación, podrá consultar en la página www.educacionyfp.gob.es
- La información sobre el estado de tramitación podrá consultarse a través de la dirección electrónica <https://sede.educacion.gob.es>, en el apartado "Mis expedientes". Asimismo, los interesados podrán dirigirse a la unidad de becas de la provincia correspondiente identificándose como interesados en el expediente con el NIF o NIE correspondiente.
- Para alta o modificaciones de la cuenta corriente, podrá realizarla a través del siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/624/>

Málaga, 23 de mayo de 2022

ED CEIP Tartessos